

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

CESION DE PARTICIONES

A FAVOR DE:

BIN, WANG LIU

OTORGADA POR:

PEDRO MATUTE ZAMORA

CUANTIA:

S/. 4'000'000,00



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, LUNES DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, ante mí, doctor René DURÁN Andrade, Notario Público Sexto del cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, con el acta de autorización de la Junta General Extraordinaria de socios, en la calidad de cedentes, los cónyuges señor ingeniero PEDRO RODRIGO

010

MATUTE ZAMORA y señora LORENA RIOFRIO ULLAURI y los cónyuges señor JOSE ALFREDO LLERENA SEMERIA y señora RAQUEL YOLANDA CARPIO; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor BIN WANG LIU; los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos los cedentes, chino el cesionario; mayores de edad, de ocupación empresarios, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes conozco personalmente, doy fe. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración concuden libremente, expresan que es su voluntad elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su contexto es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su



En cargo, se sirvase insertar una copia de
 CESION DE PARTICIPACIONES, contenida
 en las siguientes cláusulas:
PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparece
 por una parte, con el consentimiento de
 la autorización de la Junta General
 Extraordinaria de socios, en calidad
 de cedentes, los esposos conyugales de señor
 ingeniero PEDRO RODRIGO AGUIAR
 SIZAMORA y de señora Dña. LORENA ARIAS
 ULLAURI y los conyugales de señor
 ALFREDO ULLERENA SEMERIA y señora
 RAQUEL YOLANDA DEL CARPIO; y, por otra
 parte, en calidad de cesionario, el
 señor BIN WANG YU; ambos
 comparecientes manifiestan ser
 ecuatorianos los cedentes, de
 cesionario; (mayores de edad, de
 ocupación empresarios, y de estado
 civil casados) domiciliados en este
 cantón, y legalmente capaces para
 obligarse y contratar. - **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES: En los cedentes, y los

dos

160

cónyuges señor ingeniero PEDRO RODRIGO MATUTE ZAMORA y señora LORENA RIOFRIO ULLAURI y los cónyuges señor JOSE ALFREDO LLERENA SEMERIA y señora RAQUEL YOLANDA CARPIO son propietarios de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de la empresa "RAPIDTRADE" COMPANIA S.A. LIMITADA, legalmente constituida mediante escritura celebrada en la Notaria Quinta del cantón el diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número NOVENTA Y OCHO-TRES-UNO-UNO-TRESCIENTOS CINCO de fecha veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón bajo el número ciento setenta y tres el tres de julio de mil novecientos noventa y ocho. TERCERA LETROBUETO:



con los antecedentes expuestos y
contando con la autorización unánime
del(los) capital(los) social(los) conforme el Pacta
que se adjunta como documento
habilitante, los(los) cónyuges(los) señor
Ingeniero PEDRO RODRIGO MATUTE
ZAMORA y(los) señora(los) LORENA RUIFRIO
MULLAURI y(los) cónyuges(los) señor JOSE
ALFREDO LLERENA SEMERIA y(los) señora
RAQUEL YOLANDA CARPIO cedent(los) y
transfiere(los) en favor del señor BIN
WANG LIU las(los) participaciones
preferidas en(los) la(los) cláusula anterior,
valoradas en diez(0) mil(0) sucres cada
una(los). Debiendo inscribirse en(los) el
Libro(los) correspondiente(los) de(los) la
compañía, anulando el certificado de
aportación del(los) cedentes y extender
uno(los) nuevo(los) a favor del(los) cesionario(los). La
cantidad es de CUATRO MILLONES DE
SUCRES - CUARTA ACEPTACION - Los
comparecientes aceptan la presente
escritura y el(los) contrato(los) de cesión

tru

que ella contiene, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. QUINTA: GASTOS.-

Por convenio de las partes los gastos escriturarios son de cuenta y cargo del cesionario.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.- Atentamente, (firma)

Doctor. Luis Vidal Moscoso.
Abogado.- Matrícula Profesional número trescientos nueve del Colegio de Abogados del "Azúay".- Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley.- Presentaron cédulas de rigor.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario,



éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de actoy doy fe.-

PEDRO RODRIGO MATUTE ZAMORA
cu: 010167619-5

LORENA RÍOSFRÍO ULLAURI
010224306-0

JOSE ALFREDO LLERENA SEMERIA
cu: 010105800-6

RAQUEL YOLANDA CARPIO
030075993-3

BIN WANG LIU
cu: 171493533-3



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE "RAPIDTRADE COMPAÑIA LIMITADA"

En la ciudad de Cuenca, a los siete días del mes de enero del año dos mil, a las catorce horas, en el local de la empresa "RAPIDTRADE COMPAÑIA LIMITADA", ubicado en la Avenida González Suarez y la calle Guapondelig y con la asistencia del ciento por ciento del capital suscrito: el señor ingeniero PEDRO RODRIGO MATUTE ZAMORA, el señor JOSE ALFREDO LLERENA SEMERIA y la Compañía Importadora y Distribuidora Zhong Xing Compañía Limitada representada por el señor BIN WANG LIU, socios de la empresa "RAPIDTRADE COMPAÑIA LIMITADA". Por decisión de los asistentes actúan: como Presidente de la Junta, el señor ingeniero PEDRO RODRIGO MATUTE ZAMORA presidente de la Compañía y como secretario, el señor BIN WANG LIU Gerente de la compañía, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) la transferencia de participaciones que desean realizar los socios: el señor ingeniero PEDRO RODRIGO MATUTE ZAMORA y el señor JOSE ALFREDO LLERENA SEMERIA en favor del señor BIN WANG LIU. Aprobado el orden del día por todos los asistentes: se delibera y se aprueba la transferencia de participaciones que desean realizar el señor ingeniero PEDRO RODRIGO MATUTE ZAMORA y el señor JOSE ALFREDO LLERENA SEMERIA en favor del señor BIN WANG LIU.



Sin existir otros puntos que se tuvieran que tratar se cierra la sesión a las diez y seis horas, por lo que se eleva el acta respectiva para que sirva como habilitante en la escritura de cesión, la misma que es firmada por todos los socios y el presidente y secretario que certifican.

Cuenca, 07 de enero del 2000

PEDRO RODRIGO MATUTE ZAMORA

JOSE ALFREDO LLERENA SEMERIA

BIN WAN



Cuenca, 14 de julio de 1998

SEÑOR
INGENIERO PEDRO MATUTE Z.
CIUDAD.

Por medio de la presente, tenemos a bien comunicarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de RAPIDTRADE CIA. LTDA., en Sesión realizada el día trece de julio de mil novecientos noventa y ocho, tuvo a bien elegir a Usted para el cargo de PRESIDENTE con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos y Reglamentos, para el periodo de cinco años desde el 19 de junio de 1998 hasta el 18 de junio de 2003.

Sus atribuciones y deberes se hallan determinados en los Estatutos de Compañía, que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de julio de 1998, bajo el número 173.

Atentamente,

MIN WANG LIU
GERENTE

714935333

Yo, Ing. Pedro Matute Zamora, acepto la designación:

Cuenca, 15 de julio de 1998

Pedro Matute
ING. PEDRO MATUTE ZAMORA

0101676195

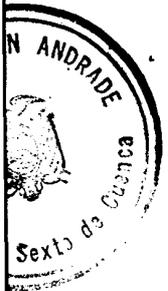
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 714935333 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 22 JUL. 1998

El Registrador Mercantil



N.º 3124.

Julio 22/98. 1410. 712



Cuenca, 14 de Julio de 1998

SEÑOR
BIN WANG LIU
CIUDAD.

Por medio de la presente tenemos a bien comunicarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de RAPIDTRADE CIA. LTDA. , en Sesión realizada el día trece de julio de mil novecientos noventa y ocho, tuvo a bien elegir a Usted para el cargo de GERENTE con las más amplias atribuciones de acuerdos a sus Estatutos y Reglamentos, por lo tanto ejercerá la representación legal de la Compañía, para el periodo de dos años desde el 19 de junio de 1998 hasta el 18 de junio de 2000.

Sus atribuciones y deberes se hallan determinados en los Estatutos de compañía, que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de julio de 1998, bajo el número 173.

Atentamente,

ING. PEDRO MATUTE Z.
C.I. 0101676195
PRESIDENTE

Yo, BIN WANG LIU, acepto la designación:

Cuenca, 15 de julio de 1998

ING. BIN WANG LIU
C.I. 1714935333

Con esta fecha queda inscrito
este documento bajo el N.º 1410. 712.
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 22 JUL. 1998

CERTI-



FICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que reposa en los archivos del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo. CUENCA, 22 DE OCTUBRE DE 1998. EL REGISTRADOR.

Ruiz





Cuenca, Junio 28
Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR



Señor
BIN WANG LIU
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la **COMPAÑIA UNIVERSAL DE SOCIOS** de la **Compañía "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ZHONG XIANG CIA. LTDA."**, en sesión realizada el día veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y siete, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía y de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Compañías, ha procedido a nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Empresa por el lapso de dos años a partir de la fecha de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Con este nombramiento usted tendrá la **REPRESENTACION** legal, de conformidad con los Estatutos. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. Para los fines legales pertinentes, luego constar por la escritura pública en la que consta sus atribuciones, fue otorgada en esta ciudad de Cuenca, ante el Notario Público del Cantón Doctor René Durán Andrade, en fecha 12 de Julio del año en curso y debidamente inscrita en el Registro Mercantil respectivo, bajo el No. 206, el dos de agosto de 1996.

De Usted muy atentamente.

Jenny Cecilia Jara Zh.

JENNY CECILIA JARA ZH.
SECRETARIA DE LA JUNTA.

YO, BIN WANG LIU, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ZHONG XIANG CIA. LTDA."

Cuenca, Junio 28 de 1997.

Bin Wang Liu

BIN WANG LIU
GERENTE GENERAL

Con esta fecha que da fe de la presente de que yo, bajo el No. 206 del Registro de Nombramientos, he sido nombrado Gerente General de la Compañía "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ZHONG XIANG CIA. LTDA." en Cuenca, a los **28** días del mes de **JULIO** de **1997**.

[Signature]
El Registrador del Comercio

CERTI-

[Handwritten mark]



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: RAPIDTRADE CIA. LTDA., que se encuentra inscrita bajo el Nº 173, del REGISTRO MERCANTIL, el tres de Julio de mil novecientos noventa y ocho. CUENCA, A 7 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.

